

VALORES VIGENTES PARA LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS A  
PARTIR DE SEPTIEMBRE 2019

Estos valores entrarán en vigencia a partir las 00:00 Hs del día 15/09/2019

Categorías mínimas de revista

Importes en pesos

I	2.399,94
II	3.359,91
III	4.799,89
IV	7.679,82
V	10.559,74